



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento general que por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de junio de 2021, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones a favor de los dueños de las construcciones, instalaciones u obras que sean consecuencia directa e inmediata del fenómeno meteorológico “Filomena” o del tornado de 10 de abril de 2021**, para que todas las personas físicas o jurídicas que estén interesadas presenten la solicitud de ayudas en el plazo de un mes natural a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo para presentar las solicitudes es del **29 de junio al 29 de julio de 2021 (ambos inclusive)**.

En Villacañas a 28 de junio de 2.021  
1er Teniente de Alcalde



Fdo.. Ana Isabel Avilés Miján